

**FUNDACIÓN MÁS FAMILIA** ha certificado a 80 empresas como familiarmente responsables, entre las que están cooperativa Prides (Zaragoza) y Taisi (Calatayud). La semana pasada recibieron el Certificado EFR de manos de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolores Montserrat, en Madrid.

**SOCIAL&CARE**, firma zaragozana instalada en la incubadora de empresas CIEM, ha presentado esta semana su aplicación para el cuidado de personas mayores a través de tecnología móvil. Con un móvil, un reloj inteligente o una baliza GPS permite saber si las personas mayores o con discapacidad están bien.

**BANCO SABADELL** inaugura mañana una oficina en la localidad de Ejea de los Caballeros con la que refuerza su red en la comunidad. Al acto acudirán Pedro Sanchez, subdirector general y director territorial de Banco Sabadell, Ignacio Navarro, director de la red comercial y Javier Sorolla director Regional.



**ECONOMÍA Y EMPRESA.** El 22 de febrero, a las 12.30 en la facultad de Economía y Empresa (Gran Vía, 2), se entregarán los premios TFG/TFM de la Cátedra Emprender 2015-2016. La ponencia estará a cargo de Alicia Coduras, del GEM Global Data Team, y versará sobre 'La relevancia del entorno para el emprendedor'.

## Empresas

# La forma más rápida de catalogar el audiovisual

### Etiqmedia cambia los flujos manuales en supervisados reduciendo tiempo y costes

El concepto surgió durante unas prácticas que Antonio León, ingeniero de Telecomunicaciones, realizó en Aragón Televisión durante unos meses. «Ahí junto con Emiliano Bernués, director técnico de la cadena, nos dimos cuenta de que había que facilitar el proceso de catalogación de contenido de la televisión», comenta el consejero delegado de Etiqmedia. Y la plataforma de catalogación supervisada de contenido audiovisual se desarrolló en el ITA, donde León trabajó durante 4 años y medio. «Vimos que había mercado y posibilidades. De hecho ya tuvimos clientes», añade.

Fue entonces cuando Antonio León decidió crear su propia compañía tras llegar a un acuerdo de licencia con el ITA. Y es que, como resalta este joven emprendedor, siempre ha querido tener una empresa y ver crecer un proyecto.

Etiqmedia nació hace un año enfocada al mercado de contenido audiovisual, un campo muy amplio que abarca desde instituciones, medios, agencias y universidades hasta empresas privadas. «Al final todo se genera en vídeo. Con las universidades con contenido 'online' tenemos un potencial enorme», dice.

«Buscamos tareas en torno al contenido audiovisual que se es-



El consejero delegado de Etiqmedia, Antonio León, en el CIEM. OLIVER DUCH

| EMPRESA  | ACTIVIDAD  | MERCADOS  | NÚMEROS   | PROYECTOS   |
|--|--|---|---|---|
| <b>ETIQMEDIA</b><br><b>Sede:</b> Avenida de la Autonomía 7, Edificio CIEM, planta 1, oficina UMA. 50003 Zaragoza<br><b>Teléfono:</b> 620 581.672. 976 971810.<br><b>Email:</b> info@etiqmedia.com<br><b>Web:</b> www.etiqmedia.com | <b>Tecnología al servicio del contenido audiovisual.</b> Ofrecen servicios de catalogación de contenido audiovisual, de transcripción y subtítulos y seguimiento de medios (como auditorías de publicidad en radio). Las Cortes de Aragón, TVE, Auditsa, Wolters Kluwer y Pikolin son algunos de sus clientes. | <b>España y Latinoamérica.</b> El negocio fue integradamente nacional en 2016 (el 10% en Aragón y el 90% en el conjunto del país). Este año han cerrado un acuerdo con la multinacional mexicana Auditsa (presente en 17 países de Latinoamérica y España) con el que esperan exportar un 25% a México y Chile. | <b>Año de fundación:</b> 2016.<br><b>Empleados:</b> 3 trabajadores. En marzo se incorpora un documentalista.<br><b>Facturación:</b> En torno a 20.000 euros en 2016. En lo que va de año tienen ya acuerdos cerrados por 100.000 euros y la estimación es acabar 2017 con una facturación de 150.000 euros. | <b>Programa Neotec.</b> De investigación para 'start-up' tecnológicas convocada por el Gobierno. Están pendientes de la resolución final. Es para mejorar su sistema de detección de repercusión en medios.<br><b>Derechos de autor.</b> Desarrollan una plataforma para hacer un seguimiento de derechos de autor en medios. |

tán haciendo de forma manual y facilitamos esas tareas con tecnología. Lo que hacemos es cambiar los flujos manuales en flujos supervisados, es decir, hay un algoritmo automático más una persona. De esta forma, se reducen costes y tiempo», explica el CEO.

Entre los servicios que ofrecen está la catalogación de contenido audiovisual, la transcripción y subtítulo y el seguimiento de medios. «La catalogación nace de las televisiones. Nosotros lo que hacemos es reconocer las caras, la voz y demás elementos para sacar una serie de información que facilita ese proceso para hacerlo mucho más rápido. En cuanto a seguimiento en medios una cosa que hacemos, y nos va muy bien, son auditorías de publicidad en radio», aclara.

Desde su creación, la compañía ha contado con Barlovento Comunicación, una consultora audiovisual, como socio estratégico. «Ha sido fundamental porque nos ha abierto todas las puertas del mercado y aporta conocimiento del mercado y nos acompaña», afirma. Este segundo año de andadura empresarial ya tienen cerrados «muy buenos contactos», lo que les permite encarar 2017 con calma. «Etiqmedia nació con vocación nacional. Me gustaría crecer poco a poco. El concepto es tratar de hacer empresa», apunta León, quien se marca como objetivo contar con una plantilla estable de 10 trabajadores dentro de tres o cuatro años.

M. USÁN

### El asesor laboral

Enrique García Tomás

## El trabajo a tiempo parcial de autónomos

No haber sido aprobados los Presupuestos Generales del Estado acarrea inconvenientes con los que quizás el actual Ejecutivo no querría contar por el gasto que pueden tener. A la entrada en vigor (ya comentada en esta sección hace un mes) de la ampliación del permiso por paternidad y el subsidio que conlleva, se suma la posibilidad de que los trabajadores por cuenta propia o autónomos puedan serlo a tiempo parcial y estar cubiertos por el sistema de Seguridad Social igual que los trabajadores a tiempo parcial por cuenta ajena. Esto último se ha debido a que quedó establecido en agosto de 2011 por la Ley

sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, previendo su entrada en vigor en enero de 2013. Pero las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado, hasta la de 2016, fueron retrasando su aplicación al día 1 de enero de 2017, fecha que no ha podido ser cambiada con la ley para el presente año por no haber sido aprobada aún.

Lo establecido por ley es que los trabajadores por cuenta propia que ejerzan su actividad a tiempo parcial estarán incluidos, en los supuestos y conforme a las condiciones reglamentariamente establecidas, en el Régimen de la Seguridad Social

de Trabajadores Autónomos; también que considerando los principios de contributividad, solidaridad y sostenibilidad financiera, se podrá establecer para ello un sistema de cotización a tiempo parcial para determinadas actividades o colectivos y durante determinados periodos de su vida laboral; y que en su defecto, se aplicarán las normas de la Ley General de la Seguridad Social aplicables a los trabajadores contratados a tiempo parcial.

Así que los técnicos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social han de darse prisa y derrochar ingenio en reglamentar lo legislado para los autónomos

y que su aplicación no perjudique a nadie por su retraso, ni pueda propiciar fraudes o ser demasiado costosa para quienes se acojan a la nueva norma. Es difícil hacerlo porque no a todos los trabajadores autónomos les será de aplicación la posibilidad de cotizar a tiempo parcial; además el control del tiempo de trabajo para reunir el requisito de parcialidad parece imposible, salvo en casos muy concretos de los económicamente dependientes.

Lo seguro es que se perjudicará la financiación del sistema y aumentará el número de pensiones mínimas.

egt@garciatomasyasociados.es